

DECRETO N° 606 /

CHIGUAYANTE, 30 MAR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes, orden de pedido interno N°3783, de Alcaldía, que solicita un servicio de suministro de televisión cable básico por el año 2011, renovable, para oficinas de Alcaldía y Secretaría Municipal; Cotización de la empresa TELEFONICA EMPRESAS CTC CHILE S.A. RUT 90.430.000-4, quien ofrece el servicio que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N°19.886. y el artículo N°10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para un servicio de suministro de televisión cable básico por un periodo 2011, renovable, para oficinas de Alcaldía y Secretaría Municipal; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N°10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese un servicio de suministro de televisión cable básico por un periodo 2011, renovable, para oficinas de Alcaldía y Secretaría Municipal, al proveedor "TELEFONICA EMPRESAS CTC CHILE S.A. RUT 90.430.000-4, por un monto mensual de \$15.490.- (quince mil cuatrocientos noventa pesos), impuesto incluido, un codificador adicional \$1.590.- (mil quinientos noventa pesos) impuesto incluido y un costo de instalación de \$30.000.- (treinta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°3783, de Alcaldía.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE**

TSN/LTS/SSV/REC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: 30/03/11